

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 32887/2021, en las que el señor Antonio David GUZMÁN solicita se le otorguen TREINTA (30) días de licencia extraordinaria, por haber cumplido 25 años en la Universidad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que, corresponde otorgar el citado beneficio por cumplir los 25 años de servicios en la UNCUYO, el día 28 de enero del año 2022.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al señor Antonio David GUZMÁN (Legajo 25.307), Agrupamiento Administrativo – Categoría 7, TREINTA (30) días corridos de licencia extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

ARTÍCULO 2°.- El señor GUZMÁN hará uso de la licencia que se le concede por el Artículo 1° de la presente Resolución, **a partir del 26 de diciembre del año 2022 y hasta el 24 de enero del año 2023.**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 878/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA